

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**72****MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario 250.1.2) (primera instancia civil) número 98/2020, entre Divarian Propiedad, S. A. U., y los ocupantes de la calle Marina Vega, número 29, 1.º B, Madrid, desconocidos, y doña Gema Jiménez, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 29 de septiembre de 2020, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, quedando a disposición de los ocupantes de la calle Marina Vega, número 29, 1.º B, de Madrid, desconocidos, y doña Gema Jiménez, en la Secretaría de este Juzgado. Y para que sirva de notificación en legal forma expido y firmo la presente en Madrid, a 5 de octubre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.791/20)

